



AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

ANUNCIO

PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO, COMO FUNCIONARIO DE CARRERA DEL AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN DE LA TORRE, AL UNICO ASPIRANTE CON MAYOR PUNTUACIÓN EN EL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR DECRETO DE ALCALDÍA Nº 6822 DE 02 DE DICIEMBRE DE 2022, DE UNA PLAZA DE INGENIERO/A TÉCNICO/A INFORMÁTICO/A , GRUPO A2

Por Decreto de Alcaldía de 16 de Mayo de 2024 y nº 2342 de registro, se acuerda propuesta de nombramiento, como funcionario de carrera, al único aspirante con mayor puntuación en el proceso selectivo convocado por Decreto de Alcaldía nº 6822, de 02 de Diciembre de 2022, el cual se transcribe a continuación:

“DECRETO DE ALCALDÍA

Por Decreto de Alcaldía nº 6822, de 02 de Diciembre de 2022, se aprobaron las bases por las que se regirá el proceso selectivo para la provisión, mediante el sistema de concurso de méritos, en virtud de las disposiciones adicionales sexta y octava de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de una plaza de Ingeniero/a Técnico/a Informático/a, funcionario de carrera, grupo A2, como funcionario de carrera.

En el “Boletín Oficial de la Provincia de Málaga” n.º 247, de 29 de Diciembre de 2022, y en el “Boletín Oficial de la Junta de Andalucía” n.º 53, de 20 de Marzo de 2023, se publicaron íntegramente las bases que han de regir dicha convocatoria.

Por Decreto de Alcaldía nº 461, de 7 de Febrero de 2024, se aprobó el listado definitivo de admitidos y excluidos, procediéndose a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga nº 43, de 01 de Marzo de 2024 y en el Tablón de Anuncios electrónicos de la página web municipal y en la pestaña de Procesos Selectivos (www.alhaurindelatorre.es) .

Con fecha 11 de Abril de 2024, y una vez finalizadas las pruebas correspondientes a dicho tribunal , por parte del tribunal calificador y de acuerdo con las bases de la convocatoria, se procede a publicar en los referidos tablones el listado con las puntuaciones totales y definitivas del proceso selectivo.

A tenor de lo dispuesto en el acta del tribunal calificador de fecha 11 de Abril, publicado en el tablón de anuncios con fecha 18 de Abril y según las bases de la convocatoria antes referidas ,se propone la contratación como Ingeniero/a Técnico/a Informático/a , como Funcionarios de Carreras y grupo A2 del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre al único aspirante con mayor puntuación en el meritado proceso selectivo.

En base a lo que antecede y en virtud de la delegación conferida por Decreto de Alcaldía n.º 3617 de 19 de Junio de 2023.

CSV: 07E80022754200M0P0M2P0U3J4

80022754200M0P0M2P0U3J4



| | | |
|--|--|--|
| CVE: 07E80022737700F5Z9O2Y9N3C7 | FIRMANTE - FECHA JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-Alcalde - 21/05/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 21/05/2024 08:38:39 | EXPEDIENTE:: 2022PS-00041 Fecha: 25/11/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL |
| URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion | | |



| | | |
|--|--|--|
| CVE: 07E80022754200M0P0M2P0U3J4 | FIRMANTE - FECHA MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 21/05/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 21/05/2024 10:53:58 | EXPEDIENTE:: 2022PS-00041 Fecha: 25/11/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL |
| URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion | FUESE EN EL TABLON DE ANUNCIOS | |

DISPONGO

PRIMERA.- Aprobar la propuesta realizada por el Tribunal Calificador según consta en Acta celebrada en sesión de 11 de Abril de 2024, que se transcribe a continuación:

“...puntuación total definitiva, correspondiente a la fase de concurso de méritos para la provisión de una plaza de Ingeniero/a Técnico/a de Informático

| NOMBRE | EXPERIENCIA PROFESIONAL (máx. 60 puntos) | FORMACIÓN (máx. 40 puntos) | TOTAL CONCURSO |
|------------------------|--|----------------------------|----------------|
| JÓDAR MARTOS JUAN JOSÉ | 60,00 | 40,00 | 100 |

SEGUNDO.- Proponer el nombramiento de D. Juan José Jódar Martos, como Ingeniero Técnico Informático, funcionario de carrera, grupo A2.”

SEGUNDA.- Contratar, como Funcionario/a de Carrera de este Ayuntamiento, a D. Juan José Jódar Martos, con D.N.I 2*7*64***, como Funcionario de carrera en la categoría de Ingeniero Técnico Informático, grupo A2, en tanto y en cuanto es el único aspirante que ha obtenido la mayor puntuación en el proceso selectivo convocado por Decreto de Alcaldía nº 6822, de 02 de Diciembre de 2022, según resulta del Anuncio de fecha 18 de Abril de 2024 relativo al referido proceso selectivo.

TERCERA.- Requerir al candidato propuesto para que en el plazo de 20 días naturales, a partir de la publicación del presente acuerdo, aporte en el departamento de Personal y RR HH del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre los documentos especificados en el punto 8. “ para la toma de posesión” del apartado decimocuarta de las bases que han regido la convocatoria.

CUARTA.- Publicar el presente acuerdo en el Tablón de anuncios y Tablón telemático de este Ayuntamiento a efectos de la transparencia, así como notificarlo, para su conocimiento y efectos, al interesado.

En Alhaurín de la Torre a la fecha de la firma electrónica. La Concejal Delegada de Personal y RRHH . Fdo.: María Pilar Conde Maldonado. La Secretaria General, doy fe. Fdo.: M.ª Auxiliadora Gómez Sanz”

La presente resolución constituye un acto de trámite que no pone fin a la vía administrativa, no decide directa o indirectamente el fondo del asunto, no determina la imposibilidad de continuar el procedimiento ni produce indefensión o perjuicio irreparable a derechos o intereses legítimos, por lo que no podrá interponerse por los interesados el recurso potestativo de reposición. No obstante lo anterior, la oposición al acto de trámite que se notifica podrá alegarse por los interesados para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento.

En Alhaurín de la Torre a la fecha de la firma electrónica.

El Alcalde -Presidente
D. Joaquín Villanova Rueda

CSV: 07E80022737700F5Z9O2Y9N3C7

80022754200M0P0M2P0U3J4

| | | |
|---------------------------------|--|--|
| CVE: 07E80022737700F5Z9O2Y9N3C7 | FIRMANTE - FECHA JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-Alcalde - 21/05/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 21/05/2024 08:38:39 | EXPEDIENTE:: 2022PS-00041 Fecha: 25/11/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL |
|---------------------------------|--|--|



| | | |
|---------------------------------|--|--|
| CVE: 07E80022754200M0P0M2P0U3J4 | FIRMANTE - FECHA MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 21/05/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 21/05/2024 10:53:58 | EXPEDIENTE:: 2022PS-00041 Fecha: 25/11/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL |
|---------------------------------|--|--|



FUERE EN EL TABLON DE ANUNCIOS